

## RESUMEN EJECUTIVO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

**CODIGO BPIN:** 2018011000145

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** Enero de 2023

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las bases del PND 2018-2022, la población rural tiene atrasos preocupantes frente al resto del país, con mayores niveles de pobreza, de acceso a la educación y a los servicios públicos. Para este segmento poblacional, las oportunidades económicas han estado limitadas por el hecho de que el potencial del sector agropecuario y turístico no ha sido aprovechado, por una multiplicidad de razones.

Por una parte, aunque la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana ha sido importante (en 2017 aportó el 6,9% del valor agregado total y generó el 16,7% del empleo nacional), el sector refleja las consecuencias de la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado, y afronta grandes desafíos estructurales para su competitividad. En consecuencia, persiste una baja productividad en los cultivos y en las actividades agropecuarias, y debilidades de las cadenas de valor y de los sistemas de sanidad e inocuidad, que impiden el aprovechamiento de los mercados, tanto internos como externos.

El propósito de la apuesta por el progreso del campo es impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria, agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo la provisión de bienes y servicios públicos, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

En este sentido y para contribuir a la atención de la problemática del sector rural, el PND propone en sus objetivos, líneas y estrategias lo siguiente:

II Pacto: Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea E5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústers y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.

Acciones:

El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos.

El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales.

III. Pacto: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea D4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.

Acciones: Incrementar a nivel nacional y territorial la producción, oferta y abastecimiento de alimentos, en el marco del ordenamiento social rural, el productivo y el agropecuario.

XVI. Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Línea C3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida

objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento

Acciones:

El MADR, a través de la UPRA y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.



## Importancia del proyecto

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y



concreta, la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA.

## 2. OBJETIVO

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

### Objetivos Específicos

- Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
- Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
- Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario

## 3. DESCRIPCIÓN

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2021

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propuso para el 2021 desarrollar las siguientes actividades:

#### **Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios**

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

#### **Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios**

##### **a. INSTRUMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE TIERRAS**

A continuación, se detalla la gestión adelantada durante el 2022 para el cumplimiento de este producto:



- Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de adecuación de tierras en Colombia a través del modelo de asociación Público-Privada

Se concluyeron los documentos que componen la guía, cuyos resultados finales fueron presentados al Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, quien manifestó que la misma cumplía con el alcance y las condiciones para la socialización de la Guía y sus documentos complementarios en las mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El nombre del documento principal es: Guía para la estructuración de Proyectos de Infraestructura de Adecuación de Tierras en Colombia a través del Modelo de Asociaciones Público-Privadas (APP).

- Herramienta de análisis multicriterio: Administrar y operar cuando le sea solicitado por usuarios internos y externos, la HAM:

Debido a inconvenientes el equipo de desarrollo de la oficina de TICs no ha entregado una nueva versión de la HAM, en este sentido están pendientes por realizar nuevas pruebas para la validación del correcto funcionamiento de la herramienta, por tanto, esta actividad aún continua en la siguiente vigencia.

- Normativo.

Se concluyó la versión inicial del documento denominado "ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LAS APP Y LA ADT EN COLOMBIA", el cual tiene como objetivo realizar un análisis preliminar de la estructura de la UPRA referente a sus capacidades técnicas y de gestión que permita asegurar la coordinación, interacción y cooperación de las distintas entidades involucradas en la estructuración preliminar de proyectos APP para ADT.

Se elaboró propuesta de artículos sobre Alianzas Público Privadas - APP para ser incluidos en la ley del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los cuales vienen siendo discutidos y concertados en mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2022

## **b. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA**

Durante el 2022, se formuló el plan maestro RPA para la cadena cárnica para las 7 regiones que la componen, en donde se cuenta con 7 documentos técnicos con sus anexos, los cuales son el resultado del trabajo del equipo técnico, 21 espacios de participación y 3 consultas públicas. Se elaboraron 2 documentos técnicos de reconversión productiva a nivel departamental: Huila y Quindío resultado de trabajo del equipo técnico. Así mismo, se elaboraron los lineamientos para

orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión de las actividades agropecuarias en páramos delimitados, los cuales fueron adoptados por la resolución conjunta MADR-MADS 249/2022 como resultados del trabajo conjunto con entidades del sector, MADR y MADS.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2022\1.1.1\_PMRPA\_Paramo.

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2022\1.1.1\_PMRPA\_Carne

Igualmente, esta información se encuentra publicada para consulta en la página web de la UPRA (<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/pop-carnica.aspx>)

### **c. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN**

#### **1. Planes Operativos De Ordenamiento Productivo Formulados**

Durante el año 2022 se avanzó en la formulación de tres planes de ordenamiento productivo en fases diferentes, finalizando y remitiendo al MADR para su adopción dos de ellos que son el de la cadena de maíz y el de la cadena de papa, logrando durante el cuatrienio formular 5 planes de ordenamiento productivo, superando por uno la meta establecida en el PND 2018 a 2022.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Maiz\Doc\_Tecnico\_Final\Julio

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Papa\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Caña Panelera\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

#### **2. Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad**

En temas de ordenamiento social de la propiedad a Nivel Nacional, a partir del acompañamiento al MADR y a la ANT, se revisaron los acuerdos de los Consejos Directivos de la ANT No 72 y 73, para la participación de la entidad y se brindó apoyo técnico en la modificación de las resoluciones 129 y 130 de 2017; se apoyó al MADR respecto a la planeación del programa de compra de tierras; se proyectó el documento diagnóstico de los territorios formalizados y las pretensiones territoriales de las comunidades étnicas respecto de la Frontera Agrícola, con el propósito de dimensionar y georreferenciar los conflictos sociales por las tierras rurales; se participó de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014; se trabajó en la actualización y cálculo del índice de informalidad 2021; se trabajó en la elaboración



del documento, para la identificación de predios presuntos baldíos; se apoyó la construcción de contenidos para el “Boletín de distribución de la propiedad en Colombia”,

Con el fin de comunicar los productos realizados y compartir experiencias institucionales en torno al ordenamiento social de la propiedad se realizó el Webinar “Hablemos de tierras: Formalización de tierras en la producción agropecuaria”.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.04\_LyC\_RPATR\2022

### **Distribución de la propiedad**

Así mismo, en términos de la divulgación de los resultados de los análisis de distribución de la propiedad de la tierra rural, se finalizó la revisión del boletín estadístico de la vigencia 2018, el cual ya se encuentra disponible en la página web de la entidad. El boletín 2019 fue finalizado y se encuentra en proceso de publicación para su divulgación.

Todos los boletines emitidos, al igual que la metodología diseñada para la elaboración de los boletines, ya se encuentran en la página de internet de la entidad en el siguiente enlace:

[https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones?p\\_p\\_id=141\\_INSTANCE\\_uDVIshwwSw1W&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=2&p\\_r\\_p\\_564233524\\_resetCur=true&p\\_r\\_p\\_564233524\\_tag=distribuci%C3%B3n+de+la+tierra](https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones?p_p_id=141_INSTANCE_uDVIshwwSw1W&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&p_r_p_564233524_resetCur=true&p_r_p_564233524_tag=distribuci%C3%B3n+de+la+tierra)

Las evidencias de este producto también pueden ser consultadas en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2022\03.12.01\_Est\_DTTR

### **d. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR**

Se construyó el documento "Cartilla paso a paso para el cálculo de la UAF", el cual se encuentra publicado en: [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221220\\_Cartilla\\_UAF.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221220_Cartilla_UAF.pdf).

Se elaboró documento técnico de informe de balance de la aplicación de Plan de Transferencia Metodológica del cálculo de UAF por UFH.

Se desarrolló la Mesa técnica UAF, en la cual, se informó por parte de la ANT la proyección 2023 de municipios a los cuales se les calculará UAF por UFH.

Se brindó orientaciones técnicas a la ANT y la Javeriana de Cali frente al alistamiento de los operativos de campo previstos en Aracataca – Magdalena y Carmen de Bolívar – Bolívar; se realizó la retroalimentación a los resultados entregados para el municipio de Aracataca.

Se presentó versión final de propuesta de regionalización de aplicación del cálculo de UAF por UFH,



Se dio apoyo a la ANT para que a través del Observatorio de Tierras OTR se publiquen los avances en la implementación metodológica de UAF. Se diseñó un tablero de control que relacione los principales indicadores del proceso de cálculo de la UAF a nivel nacional, el cual fue validado con la ANT y remitido de forma oficial para los fines pertinentes.

Los soportes de la gestión adelantada en la vigencia 2022 frente a UAF pueden ser consultados en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.04\_Ins\_RPATR\2022\1.1.1\_UAF

### **Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.**

Se elaboró el Documento de planeación que contiene una síntesis de las acciones gestionadas con otros sectores durante el periodo 2019 -2022, la propuesta de lineamientos agropecuarios para la agenda intersectorial y recomendaciones a considerar en las bases técnicas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, se presentó al MADR el informe de gestión de la agenda estratégica interministerial 2019-2022, suscrita con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con especial énfasis en los temas relacionados con la misionalidad de la UPRA.

De otra parte, se preparó el documento de Áreas de Referencia General con Potencial Coexistencia de Actividades Agropecuarias y Actividades de Minas e Hidrocarburos, como insumo para la “Guía para la convivencia y coexistencia de la minería y otras actividades productivas en Colombia” la cual fue publicada por el Ministerio de Minas y Energía para armonizar instrumentos de ordenamiento de los dos sectores

En temas de la frontera agrícola nacional, se finalizó la revisión de la información recibida de las CAR con corte al junio 30 de 2022 y que se puede emplear para generar el mapa de frontera agrícola 2022.

En el marco de la Agenda Estratégica Interministerial MADR- MADS se elaboró el documento del cierre año 2022.

Los soportes de la gestión adelantada se pueden consultar en la siguiente ruta de la tabla de retención documental de la entidad:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.13\_Inf\_Tec\_GI\2022\Informe tecnico gestion intersec 2022

### **Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

Se elaboró informe final del documento de planeación relacionado con el balance de la estrategia institucional de cooperación internacional en el periodo 2019-2022, las principales acciones adelantadas por la UPRA en el 2022 y recomendaciones de acción para el próximo periodo.

Se culminó el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable SIGRA en su Componente Agroclimático: CAF — MADR – UPRA con apoyo del Fondo de Prosperidad Británico.

Se firmó Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres para apoyar la transferencia de conocimiento para la aplicación de las metodologías desarrolladas por la UPRA en el marco de la gestión territorial.

Se actualizó la matriz de seguimiento de proyectos de cooperación de la entidad

Se actualizó el directorio de cooperación de la entidad.

Los soportes de la gestión adelantada se pueden consultar en la siguiente ruta de la tabla de retención documental de la entidad:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.12\_Inf\_Tec\_CI\2022\Informe tecnico coop internal 2022

## **Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales**

### **Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

En el 2022, se apoyó la formulación de una Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario para dos (2) departamentos, consolidadas en un (1) conjunto de lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de dichos departamentos. En esta medida, durante el 2022 la UPRA brindó apoyo permanente a los departamentos y municipios en temas de ordenamiento territorial agropecuario, especialmente, en los casos donde se cuenta con convenios interadministrativos logrando la entrega de lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial como apoyo en la actualización de los POD. De otro lado, se concluyó con éxito la formulación y publicación de las dos cartas de paisaje agropecuario en Paz de Ariporo y Acacías, y los lineamientos para la formulación de las Cartas de Paisaje Agropecuario en armonía con la normatividad del Ministerio de Cultura

De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron los ítems relacionados a continuación como parte del proceso de formulación del conjunto de lineamientos:

## Lineamientos de Ordenamiento Rural Agropecuario

Se realizó acompañamiento técnico a los procesos de ordenamiento territorial de los departamentos del Guaviare, Meta, Tolima y Norte de Santander, en donde se presentaron los lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a tener en cuenta en el POD y se realizaron aportes a los POD de dichos departamentos.

Para el departamento de Norte de Santander en el marco del convenio suscrito, se remitió a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el documento: "Aportes UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental -POD, de Norte de Santander".

Para el departamento del Meta, se remitieron observaciones y recomendaciones a la formulación POD, observaciones y recomendaciones a la ordenanza, desarrollo de taller de MOT y APPA, mesa técnica de gobernanza y acompañamiento al departamento en la socialización del MOT ante la CROT. Como documento de este producto de este ejercicio se realizó el documento "Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos del Departamento del Meta y Lineamientos para su Protección por Parte de los Entes Territoriales". Avance en la Matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria.

Para el Guaviare, se remitieron observaciones al Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare Documento Técnico de Formulación, se avanzó en la matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria

Para el departamento del Tolima se remitió a la Dirección de Gestión Pública Territorial, el documento "Aporte UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental". Como resultado de este ejercicio se realizó el documento "Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos del Departamento del Tolima y Lineamientos para su Protección por Parte de los Entes Territoriales".

Para la Guajira, se diseñó la estrategia y ruta a seguir para la revisión del diagnóstico del POD,

En el departamento del Huila, la UPRA en conjunto con el equipo técnico de la Gobernación construyó el "Plan de Agrologística del Huila". Respecto a la formulación de los lineamientos para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos y materias primas con su respectiva propuesta de acto administrativo para su adopción, el documento se encuentra en una primera versión.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamientos

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamientos  
s\Manual\_ADT\_OT



P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamiento  
s\Categ\_Desarrollo\_Restringido

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamiento  
s\Areas\_Metropolitanas

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Aras\_APPA  
VAPPA\_Meta

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Aras\_APPA  
VAPPA\_Tolima

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Aras\_APPA

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Agrologistic  
a\Agrologistica\_Huila

### **Alternativas Productivas**

En el marco de los lineamientos para la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario se avanzó en el proceso de priorización de alternativas productivas agropecuarias y su correspondiente análisis del potencial de mercados siguiendo la guía técnica dispuesta por UPRA para este fin y que busca la estandarización de estos procesos y el uso adecuado de la información estadística sectorial.

En este sentido, se elaboraron 4 priorizaciones de alternativas para los departamentos de Caldas, Casanare, Risaralda y Arauca, resultado del equipo técnico de la UPRA, de las gobernaciones y de espacios de participación.

A la fecha se completan 27 departamentos con la priorización los cuales cuentan con resultados comparables, que pueden ser utilizados para formular política pública que responda a las necesidades locales.

El resultado de la priorización está disponible para consulta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Priorizacion  
\_Alternativas.

### **Estructuración de costos evaluación financiera de alternativas productivas priorizadas por departamento**

De igual manera, entre las funciones asignadas a la UPRA mediante la Resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, particularmente en relación con los numerales 3 y 4 de su artículo 1°, asociada a información sectorial para la toma de decisiones, se encuentra la de precios y costos



de producción agropecuaria. A partir de ello, se ha dado continuidad a las acciones orientadas a la estructuración de costos y evaluación financiera de acuerdo con la demanda de las administraciones departamentales. En lo corrido del año 2022 se finalizó este trabajo con los departamentos del Huila y Cundinamarca así mismo, se hizo entrega del primer volumen de la estructuración de costos para el departamento del Meta, se iniciaron trabajos con los departamentos de Meta Volumen 2, Valle del Cauca y Antioquia y se han sensibilizado grupos de trabajo de los departamentos de Guaviare y Norte de Santander.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Costos\_y\_Rentabilidad\Doc\_Tecnico\_Final

### **Mercado de Tierras**

Durante el 2022, se avanzó en la caracterización del mercado de tierras en dos zonas priorizadas del departamento de Cundinamarca y se encuentra en digitalización el mapa de rangos de precios comerciales de la tierra rural de estas dos zonas; de igual forma se avanzó en la elaboración de la memoria técnica de la caracterización del mercado de tierras y determinación de precios comerciales de la tierra rural en estos municipios, escala 1:100.000.

Se realizó acompañamiento a la socialización de resultados para los departamentos de Arauca, Meta y Vichada. Así mismo, se entregó el documento final de la memoria técnica, mapas finales departamentales de precios comerciales de la tierra rural, consolidado final de ofertas y encuestas y presentación de resultados para estos departamentos.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\03.12.03\_Est\_MT\2022\Precios\_Cundinamarca

P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\03.12.03\_Est\_MT\2022\Precios\_Orinoquia

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.03\_LyC\_MT\2022\Compra\_Tierras

### **Evaluación de Tierras**

En la vigencia 2022 se adelantó la elaboración de los mapas de evaluación de tierras para la zonificación agropecuaria en los departamentos con convenios interadministrativos en proceso de evaluación de tierras (Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca, Caldas y Guaviare), para un total de 25 mapas correspondientes a los tipos de utilización de la tierra (TUT) priorizados por las gobernaciones.

Así mismo, se planteó la estrategia de adopción de mapas nacionales de aptitud (ya elaborados) por parte de los entes territoriales, para un total de 30 TUT, optimizando los recursos disponibles y generando herramientas útiles en el ordenamiento del territorio rural,

Adicional a los compromisos establecidos en los convenios interadministrativos, se adelantó la zonificación del cultivo de Coco para los departamentos del andén pacífico (Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó).

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Evaluacion\_Tierras

### **Reconversión Productiva**

Así mismo, con los insumos disponibles de evaluación de tierras y análisis financiero de alternativas productivas priorizadas, se continuó con la aplicación de la guía metodológica para formulación de lineamientos de reconversión productiva agropecuaria a nivel territorial.

Es así como, en lo corrido de 2022, se ajustaron aspectos metodológicos de acuerdo con instrucciones de la alta dirección y se elaboraron con esas indicaciones, 2 documentos, uno para el departamento del Huila y otro para el departamento del Quindío. En estos documentos se presentan lineamientos por alternativa productiva de acuerdo con los escenarios de reconversión identificados, dando recomendaciones e identificando los territorios con mejores condiciones para la producción y aquellos que pueden requerir acciones territoriales para la superación de brechas en productividad, sostenibilidad o rentabilidad de la producción agropecuaria a nivel departamental.

Estos productos están disponibles en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Reconversi on\_Productiva.

### **Planes departamentales de Riego**

Desde el componente de adecuación de tierras a nivel territorial, durante el 2022 se apoyó al Departamento de Cundinamarca en la estructuración y consolidación de su Plan Departamental de Riego, donde una vez identificadas las problemáticas de conformidad con el diagnóstico del territorio y con el análisis de los escenarios de riego en el Departamento y su priorización, se definieron los objetivos, de acuerdo con la visión del Departamento, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la política sectorial, con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y con los objetivos del Plan de Ordenamiento Productivo Social de la Propiedad Rural.

Es preciso resaltar que el acompañamiento por parte de la UPRA se adelanta por demanda, es decir que la iniciativa surge desde aquellos territorios que están interesados en la estructuración de sus planes, a través de la implementación de la Guía para la formulación de Planes Departamentales de Riego.



Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Plan\_Riego

### **Estrategia Territorial de Regularización de la Propiedad Rural**

Dentro de la estrategia territorial se apoyó en la implementación de la estrategia para la gestión de la regularización de la propiedad rural las gobernaciones interesadas en la implementación en su territorio, a saber:

.Gobernación de Antioquia: Elaboración de la ETRPR para el departamento de Antioquia, la cual contiene la actualización de la caracterización de OSPR como insumo técnico preliminar para la elaboración de dicha herramienta. Esto incluye la frontera agrícola como área de análisis para la elaboración del Diagnóstico departamental, en este sentido se propuso hacer un análisis dentro y fuera de FA, adicionalmente se propuso incorporar en el análisis algunas zonas especiales de interés para el OSPR que están relacionadas con las figuras jurídicas ambientales, de exclusiones y condicionantes de frontera agrícola, Ejemplo: (ley segunda B y C) dentro y fuera de FA, Bosques, ley segunda tipo A. Teniendo en cuenta que el documento de la Estrategia fue terminado, el día 1 de diciembre de 2022 fue socializado este instrumento en la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, para su validación y consecuentes sugerencias y observaciones.

. En cuanto a la ETRPR para el departamento del Valle del Cauca, se realizó la consolidación de la Caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, insumo necesario para la elaboración de la Estrategia, el cual se encuentra para socialización y validación por parte del departamento.

. Como apoyo técnico, se acompañó la formulación de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales para la Orinoquía, la cual se adelantó dentro del marco del Proyecto Biocarbono, que tiene al Banco Mundial y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como sus convinientes.

. Para finalizar se adelantó acompañamiento en cuanto a la temática de regularización de la propiedad rural en el marco del convenio que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, tiene con el departamento del Guaviare.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Estrategia\_Regularizacion

### **Caracterización de productores ACFC.**

Finalmente, con los trabajos realizados en las vigencias anteriores, la UPRA está aplicando la metodología de caracterización y tipología de productores y de los agricultores familiares para el



departamento de Norte de Santander, para ser incluida en el documento de ordenamiento territorial rural entregado a la entidad.

Este trabajo se realizó de manera conjunta con el equipo de ordenamiento territorial de la estrategia de gestión territorial, de tal forma que sea insumo para su trabajo y el del departamento.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Caracterizacion\_Productores

## **Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.**

### **Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.**

En el 2022 se elaboraron los documentos de las Cartas del Paisaje Agropecuario de cada Piloto, que integran y sintetizan los resultados de la formulación de las Cartas en el marco del Proyecto Piloto de “Carta del paisaje agropecuario, en dos municipios de la Orinoquía” desarrollado entre 2020 y 2021, en alianza entre la Administración municipal de Acacias-Meta y Paz de Ariporo-Casanare, la Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA) y el Proyecto Biocarbono Orinoquia- Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.

Las dos cartas del paisaje agropecuario fueron entregadas formalmente a los alcaldes de los municipios de Acacias y Paz de Ariporo, y se encuentran publicadas en la página web de la UPRA para consulta del público en general.

Producto de esta gestión, el Ministerio de Cultura expidió la resolución 262 del 05 de agosto del 2022, donde se incluyen los paisajes agropecuarios como paisajes culturales susceptibles de declaratoria como Bienes de Interés Cultural.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamiento s\Paisaje\_agropecuario\_CPA

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamiento s\Paisaje\_agropecuario\_CPA\PILOTO\_ACACIAS\_CPA

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Lineamiento s\Paisaje\_agropecuario\_CPA\PILOTO\_PAZ\_ARIPORO\_CPA

[https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221104\\_CPA\\_Acacias.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221104_CPA_Acacias.pdf)

[https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Carta\\_PA\\_PDA.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Carta_PA_PDA.pdf)

### **Objetivo Específico 3 Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

#### **Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.**

##### **Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Durante el 2022 se realizó validación y socialización de los mapas biofísicos, socioeconómicos e integrados para las 20 especies forestales priorizadas en la zona de Costa Caribe, Antioquia, Eje Cafetero y Meta. En cuanto a los documentos técnicos, se actualizó la memoria técnica, ajustando rangos, definiciones de criterios y variables. En cuanto a las fichas metodológicas se tiene una versión consolidada por cada componente.

Así mismo se culminó la revisión y validación cartográfica y documental de la evaluación de tierras Nacional de los TUT de maíz tradicional, soya, granadilla y caprinos y ovinos. Se ajustaron documentos técnicos de acuicultura y pesca según los mapas integrados.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\3.1.1\_Analisis\_Mec\_Sist\_Prod

##### **Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

En el 2022 se finalizó la estructuración del documento de análisis prospectivo para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela, trabajo que permitió identificar el escenario apuesta que se puede resumir de la siguiente forma: “En 20 años la cadena está altamente mecanizada y goza de buena infraestructura. Sus trabajadores tienen buenas condiciones laborales. Ofrece diversidad de productos, con marca, posicionados en el mercado nacional e internacional acordes a las necesidades del consumidor, y cumple con estándares de calidad.”

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Caña Panelera\Doc\_Tecnico\_Final\octubre

##### **Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

De acuerdo con lo establecido en el literal C de la actividad 1.1.1, para el año 2022, la UPRA por solicitud del MADR apoyó la formulación de los planes de ordenamiento productivo (POP) para



las cadenas de maíz, papa y caña de azúcar para la producción de panela, logrando alcanzar la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados con la finalización de uno de estos tres planes.

Durante el segundo semestre del 2022 finalizó la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de papa y se avanzó en la formulación del análisis prospectivo y los lineamientos de política para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela, ambos en el marco del fomento de los mecanismos de intervención.

El POP para la cadena de papa fue remitido al MADR para su adopción el 07 de octubre del 2022, con la propuesta de memoria justificativa y propuesta de resolución.

El POP para la cadena de caña azúcar para la producción de panela, está en la fase de formulación de los lineamientos de política, documento que se remitió a los actores de grupo base para su revisión y retroalimentación.

Estos documentos se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Papa\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Caña Panelera\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre.

#### **Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Para el año 2022 los planes de ordenamiento productivo para las cadena priorizadas (cadenas productivas de maíz, papa y caña de azúcar para la producción de panela), desarrollada en el numeral 1.1.1 y 3.1.3, requirieron de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vinculara a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar. La armonización con otros instrumentos busca entender y proponer canales de comunicación con otras entidades que permitan la implementación, ejecución y el seguimiento de las acciones formuladas, de acuerdo con sus funciones y estrategias programáticas establecidas, aumentando el impacto de la intervención.

La propuesta de armonización con otros instrumentos de planificación se incluye en los lineamientos de política de los planes de ordenamiento productivo, donde se identifican los instrumentos de política pública que tiene relación con la cadena y que, por tanto, son considerados en la formulación de portafolio de programas proyectos.

De acuerdo con lo anterior, estos documentos se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_OrdPlan\_OP\_Papa\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2022\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_OrdPlan\_OP\_Caña Panelera\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

#### **Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.**

##### **Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.**

##### **Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

Para el año 2022 se llevó a cabo la actualización y elaboración de líneas base de indicadores de cadenas productivas de acuerdo con la priorización realizada por el MADR:

- Caña panelera
- Forestal Comercial
- Aguacate
- Soya
- Avicultura (incluye incluyendo las sub-cadenas de carne de pollo, huevos, material genético y alimento balanceado).
- Cacao

Cada línea base de indicadores cuenta con: matriz de diagnóstico, ficha técnica, documento Word, ficha de seguimiento o cálculo de indicadores (calculados), y presentación

Cabe resaltar que al cierre de 2021 se tenían 97 indicadores; con la actualización de 2022 se amplió a 105 indicadores, incluyendo información de nivel gremial y otras fuentes de información.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2022\4.1.1\_Líneas\_Bases.

##### **Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

Mediante el Instrumento de seguimiento y evaluación se busca medir el avance y cumplimiento de la intervención de política pública propuesta y su efectividad para solucionar las necesidades de la cadena productiva.

Durante el primer semestre de 2022, se actualizó el instrumento de Seguimiento y Evaluación (S&E) para el plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva cárnica bovina, y se encontraba en desarrollo el instrumento de la cadena de maíz en la fase de relación de prospectiva y lineamientos de política.

En el segundo semestre de 2022, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas de maíz y de papa.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2022\4.1.2\_Instrumento\_S&EP\_POP:

P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2021\4.1.2\_Sepp\_POP

#### **Actividad 4.1.3: Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

- **Resolución 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera**

Conforme al apoyo solicitado por el MADR desde el año 2021 se adelantó el seguimiento de la resolución ministerial 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.

En este sentido, se cuenta con el informe de avance del seguimiento a resolución 189 de 2019, con información suministrada por el MADR. Se realizó la identificación de las variables de impacto, resultado y producto a partir del instrumento de seguimiento de política. Basados en la identificación de información se efectuó concepto para incorporar en la agenda de evaluación para 2023 un ejercicio que evalúe la implementación y los resultados de la resolución 189 de 2019, pero se descartó evaluar el componente de impacto debido a la limitada información disponible sobre los indicadores de impacto.

Los soportes documentales se pueden encontrar en el siguiente Link:  
P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2022\4.1.3\_S&EPP\_POP

- **Evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR**

De otra parte y de acuerdo con la propuesta de agenda de evaluaciones elaborada por la UPRA en el año 2019, se adelantó la evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR, el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.



En el segundo semestre del 2022 se concluyó el documento de análisis y resultados de la evaluación, socializándose el mismo ante la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA, así como a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente RUTA:

P:\03.DOPMT\03.17\_INFORMES\_S&E\03.15.01\_Inf\_EPP\2022\Evaluacion\_OTR

#### **4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN**

Para la vigencia 2022, el proyecto “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” tuvo una apropiación inicial de \$9.815.000.000. A diciembre 31 se comprometieron recursos por valor de \$9.701.304.725 correspondiente al 98.84% de la apropiación vigente. Se presentan cuentas por pagar por \$8.1.

##### *Cuadro 1*

#### **Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2022** (Millones de pesos corrientes)

| <b>Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2022 (Millones de pesos corrientes) Actividad</b> | <b>Recursos Asignados</b> | <b>Recursos Ejecutados</b><br><u>Compromisos</u> | <b>Recursos Obligados</b><br><u>Obligaciones</u> | <b>Porcentaje ejecutado</b><br>% |
|--|---------------------------|--|--|----------------------------------|
| 1.1.1  | 2.247.436.334             | 2.226.917.145                                    | 2.226.917.145                                    | 99.09%                           |
| 1.1.2  | 81.770.000                | 81.770.000                                       | 81.770.000                                       | 100%                             |
| 1.1.3  | 81.770.000                | 81.770.000                                       | 81.770.000                                       | 100%                             |
| <b>Objetivo 1</b>  | <b>2.410.976.334</b>      | <b>2.390.457.145</b>                             | <b>2.390.457.145</b>                             | <b>99.15%</b>                    |
| 2.1.1  | 0                         | 0  | 0  | 0%                               |
| 2.1.2  | 3.234.640.334             | 3.196.696.796                                    | 3.196.696.796                                    | 98.83%                           |
| 2.2.1  | 0                         | 0  | 0  | 0%                               |
| 2.2.2  | 133.927.000               | 133.927.000                                      | 133.927.000                                      | 100%                             |
| <b>Objetivo 2</b>  | <b>3.368.567.334</b>      | <b>3.330.623.796</b>                             | <b>3.330.623.796</b>                             | <b>98.87%</b>                    |
| 3.1.1  | 1.636.432.332             | 1.596.864.818                                    | 1.596.864.818                                    | 97.58%                           |
| 3.1.2  | 1.816.621.000             | 1.800.955.966                                    | 1.792.854.299                                    | 99.14%                           |
| 3.1.3  | 85.858.500                | 85.858.500                                       | 85.858.500                                       | 100%                             |
| 3.1.4  | 85.858.500                | 85.858.500                                       | 85.858.500                                       | 100%                             |
| <b>Objetivo 3</b>  | <b>3.624.770.332</b>      | <b>3.569.537.784</b>                             | <b>3.561.436.117</b>                             | <b>98.48%</b>                    |
| 4.1.1  | 221.690.000               | 221.690.000                                      | 221.690.000                                      | 100%                             |
| 4.1.2  | 49.070.000                | 49.070.000                                       | 49.070.000                                       | 100%                             |
| 4.1.3  | 139.926.000               | 139.926.000                                      | 139.926.000                                      | 100%                             |
| <b>Objetivo 4</b>  | <b>410.686.000</b>        | <b>410.686.000</b>                               | <b>410.686.000</b>                               | <b>100%</b>                      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>9.815.000.000</b>      | <b>9.701.304.725</b>                             | <b>9.693.203.058</b>                             | <b>98.84%</b>                    |

- 1- Actividad – Ordene de manera consecutiva las Actividades del proyecto (1.1 -1.2) con números.
- 2- Recursos Asignados - Apropiación Vigente a 31 Dic 2022 registrada en SUIFP
- 3- Recursos Ejecutados – Compromisos a 31 diciembre 2022
- 4- Recursos obligados – Obligaciones a 31 diciembre 2022

- 5- Porcentaje Ejecutado – Porcentaje de ejecución en relación con los recursos ejecutados (compromisos a 31 Dic 2022)

*Cuadro 2*

**RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022**

(Millones de pesos corrientes)

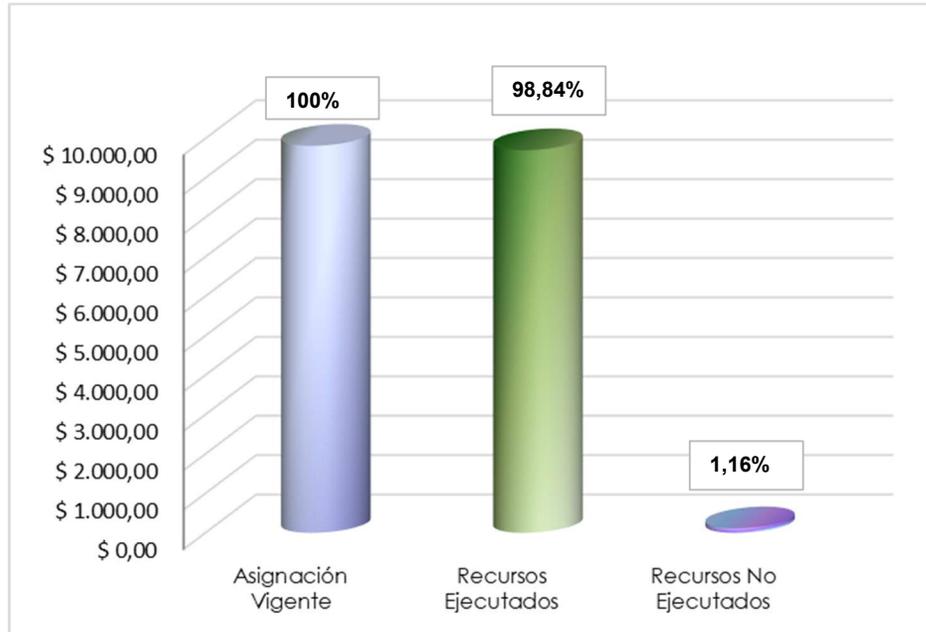
| Recursos Asignados | Recursos Ejecutados<br><u>Compromisos</u> | Reservas Presupuestales | Vigencias Futuras | Recursos no ejecutados | Total   |
|--------------------|---|-------------------------|-------------------|------------------------|---------|
| \$9.815            | \$9.701,3                                 | 0                       | 0                 | \$113,7                | \$9.815 |

- 1- Recursos Asignados - Apropriación Vigente a 31 Dic 2022 registrada en SUIFP
- 2- Recursos Ejecutados – Compromisos a 31 diciembre 2022
- 3- Reservas presupuestales- En caso de que el proyecto presente reserva presupuestal debe relacionarse en esta casilla.
- 4- Vigencias Futuras- En caso de que el proyecto presenta una vigencia futura, esta debe relacionarse en esta casilla.
- 5- Recursos no ejecutados- Relacionar los recursos no ejecutados durante la vigencia en caso de presentarse.
- 6- Total- Sumatoria de las casillas 2+3+4 y que debe coincidir con el dato de la casilla No 1 (Recursos asignados).

*Gráfico 1*

**EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022**

Relacionar a través de un gráfico Recursos asignados –Recursos Ejecutados y Recursos no ejecutados como se ve en el siguiente gráfico de ejemplo



En total se comprometieron \$9.701,3, es decir el 98,84% de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto de éste.

Es importante aclarar que el 1,16% de los recursos no ejecutados (\$113,7) corresponde a saldos de trabajo en campo y un saldo generado por la liberación de recursos a causa de una incapacidad por licencia de maternidad, lo cual no limitó el cumplimiento de los productos programados por parte del proyecto GESTUA, los cuales tuvieron una ejecución física del 99,99%; el 0.1% pendiente se ejecutará durante la próxima vigencia y corresponde al siguiente producto:

- Análisis de distribución de la propiedad de la tierra rural: Para el 2022, en términos de la divulgación de los resultados de los análisis de distribución de la propiedad de la tierra rural, se tenía proyectado la elaboración el Boletín con los datos de la vigencia 2020, pero no se logró consolidar la base catastral completa, debido a que la información de AMCO, Área Metropolitana Centro Occidente, que reúne a los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, fue entregada en diciembre de 2022 a la UPRA. La proliferación de gestores catastrales ha dificultado la gestión para solicitar, recibir, consolidar y estructurar la información de cada vigencia; por lo anterior, se ha planteado esta situación como recomendación de mejora al catastro multipropósito.

A diciembre 31 de 2022 se obligaron recursos por valor de \$9.693,2, los cuales fueron pagados en su totalidad, es decir el 100%. Se presentó una cuenta por pagar por valor de \$8.1

## 5. LOGROS Y METAS

Seguir lineamientos del instructivo “*Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP*”

En el marco de la generación de valor del proyecto de inversión “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” se desarrollaron los siguientes productos para fortalecer la gestión del sector agropecuario y sus entidades adscritas:

En materia de **Adecuación de Tierras**, se cuenta con los siguientes documentos:

- Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de adecuación de tierras en Colombia a través del modelo de asociación Público-Privada.
- Análisis preliminar de la estructura de la UPRA referente a sus capacidades técnicas y de gestión que permitirá asegurar la coordinación, interacción y cooperación de las distintas entidades involucradas en la estructuración preliminar de proyectos APP para ADT.
- Apoyo en el proceso de expedición de los decretos que viabilizan la modalidad de APP para el subsector de ADT.

En el tema de **Reconversión Productiva**, durante el 2022, se formuló el plan maestro RPA para la cadena cárnica para las 7 regiones que la componen, en donde se cuenta con 7 documentos técnicos con sus anexos. Se elaboraron 2 documentos técnicos de reconversión productiva a nivel departamental: Huila y Quindío. Y se elaboraron los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión de las actividades agropecuarias en páramos delimitados, los cuales fueron adoptados por la resolución conjunta MADR-MADS 249/2022 como resultados del trabajo conjunto con entidades del sector, MADR y MADS.

Respecto a **Planes Operativos de Ordenamiento Productivo formulados**, en el 2022 se llevó a cabo la formulación de tres planes de ordenamiento productivo en fases diferentes, finalizando y remitiendo al MADR para su adopción dos de ellos que son el de la cadena de maíz y el de la cadena de papa, logrando durante el cuatrienio formular 5 planes de ordenamiento productivo, superando por uno la meta establecida en el PND 2018 a 2022.

En **Lineamiento de Ordenamiento Social de la Propiedad**, se trabajó en la actualización y cálculo del índice de informalidad 2021, generando el documento "Informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia 2021".

Así mismo, en términos de la divulgación de los resultados de los análisis de **distribución de la propiedad de la tierra rural**, se finalizó la revisión del boletín estadístico de la vigencia 2018, el cual ya se encuentra disponible en la página web de la entidad. El boletín 2019 fue finalizado y se encuentra en proceso de publicación para su divulgación

En el tema de la **Unidad Agrícola Familiar -UAF**, se construyó el documento "Cartilla paso a paso para el cálculo de la UAF", el cual se encuentra publicado en: [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221220\\_Cartilla\\_UAF.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20221220_Cartilla_UAF.pdf). Así mismo, se elaboró documento técnico de informe de balance de la aplicación de Plan de Transferencia Metodológica del cálculo de UAF por UFH.



En cuanto a lo que respecta a la **gestión nacional e intersectorial**, Se elaboró el Documento de planeación que contiene una síntesis de las acciones gestionadas con otros sectores durante el periodo 2019 -2022, la propuesta de lineamientos agropecuarios para la agenda intersectorial y recomendaciones a considerar en las bases técnicas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo..

En materia de **cooperación internacional**, se elaboró informe final del documento de planeación relacionado con el balance de la estrategia institucional de cooperación internacional en el periodo 2019-2022, las principales acciones adelantadas por la UPRA en el 2022 y recomendaciones de acción para el próximo periodo.

Se culminó el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable SIGRA en su Componente Agroclimático: CAF — MADR – UPRA con apoyo del Fondo de Prosperidad Británico.

Se firmó Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres para apoyar la transferencia de conocimiento para la aplicación de las metodologías desarrolladas por la UPRA en el marco de la gestión territorial.

De otro lado, en desarrollo de la formulación de la **Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario**, se obtuvieron los siguientes productos:

- Aportes UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental -POD, de Norte de Santander.
- Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos del Departamento del Meta y Lineamientos para su Protección por Parte de los Entes Territoriales.
- Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos del Departamento del Tolima y Lineamientos para su Protección por Parte de los Entes Territoriales.
- Plan de Agrologística del Huila.
- Priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Caldas.
- Priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Casanare.
- Priorización de alternativas productivas y diagnóstico del mercado agropecuario para el departamento de Risaralda.
- Priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Arauca.
- Evaluación financiera de las alternativas productivas priorizadas por el departamento del Huila.
- Evaluación financiera de las alternativas productivas priorizadas por el departamento de Cundinamarca.
- Evaluación financiera de las alternativas productivas agropecuarias priorizadas - Departamento del Meta.



- Memoria Técnica de la caracterización del mercado de tierras y determinación de precios comerciales de la tierra rural en los municipios de Cáqueza, Chipaque, Chocontá, Fosca, Machetá, Manta, Tibiritá, Ubaque y Une, departamento de Cundinamarca, escala 1:100.000.
- Memoria Técnica de la caracterización del mercado de tierras y determinación de los precios de la tierra rural del departamento de Arauca, a escala 1:100.000.
- Memoria Técnica de la caracterización del mercado de tierras y determinación de los precios de la tierra rural del departamento de Vichada, a escala 1:100.000.
- Memoria Técnica de la caracterización del mercado de tierras y determinación de los precios de la tierra rural del departamento del Meta, a escala 1:100.000.
- Lineamientos de reconversión productiva agropecuaria para el departamento de Quindío.
- Lineamientos de reconversión productiva agropecuaria para el ordenamiento territorial del departamento de Huila.
- Elaboración de los mapas de evaluación de tierras para la zonificación agropecuaria en los departamentos con convenios interadministrativos en proceso de evaluación de tierras (Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca, Caldas y Guaviare), para un total de 25 mapas correspondientes a los tipos de utilización de la tierra (TUT) priorizados por las gobernaciones. Adicionalmente, se cuenta con la zonificación del cultivo de Coco para los departamentos del andén pacífico (Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó).
- Plan Departamental de Riego departamento de Cundinamarca.
- Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural -Antioquia.
- Caracterización del ordenamiento social de la propiedad rural para el departamento del Valle del Cauca.
- Caracterización de la agricultura campesina familiar y comunitaria ACFC -Análisis para el departamento del Norte de Santander.

En lo que se refiere a **paisaje agropecuario**, se cuenta con los siguientes productos:

- Paisaje Agropecuario – Carta del paisaje Cacaotero de agricultura familiar del Piedemonte Acacireño (Acacias Meta).
- Paisaje Agropecuario – Carta del paisaje de ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo.
- Lineamientos generales para la formulación de la Carta del Paisaje Agropecuario como instrumento de gestión territorial.

En lo concerniente a **zonificaciones de aptitud**, se realizó validación y socialización de los mapas biofísicos, socioeconómicos e integrados para las 20 especies forestales priorizadas en la zona de Costa Caribe, Antioquia, Eje Cafetero y Meta. En cuanto a los documentos técnicos, se actualizó la memoria técnica, ajustando rangos, definiciones de criterios y variables. En cuanto a las fichas metodológicas se tiene una versión consolidada por cada componente.

En materia de **Prospectiva**, en la vigencia 2019 se adelantó el análisis situacional y de prospectiva de la cadena arroz. Igualmente, para la vigencia 2020, se realizó el análisis situacional y de prospectiva de las cadenas láctea y cárnica. Durante la vigencia 2021 se elaboró

el análisis situacional de las cadenas de maíz y papa y el análisis prospectivo de la cadena de maíz. Durante el primer semestre del año 2022, se adelantó el análisis situacional para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela, y durante el segundo semestre se avanzó en la estructuración de análisis prospectivo y lineamientos de política para la cadena de caña de azúcar para la producción de panela.

En lo relacionado con la estrategia de **armonización de los POP**, se presenta la estructuración del entorno político, incorporado en los planes de acción para las cadenas productivas de maíz, papa y caña de azúcar para la producción de panela.

En **línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios**, se actualizaron y elaboraron las líneas base de los indicadores de las cadenas productivas de Caña panelera, Forestal Comercial, Aguacate, Soya, Avicultura (incluye incluyendo las sub-cadenas de carne de pollo, huevos, material genético y alimento balanceado) y Cacao.

En lo que respecta a **seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios**, se actualizó el instrumento de Seguimiento y Evaluación (S&E) para el plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva cárnica bovina, y se encontraba en desarrollo el instrumento de la cadena de maíz en la fase de relación de prospectiva y lineamientos de política. Así mismo, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas de maíz y de papa.

Finalmente, en **seguimiento y evaluación a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios**, se adelantó el seguimiento de la resolución ministerial 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera. Por último, se llevó a cabo la evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR, el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.

Se debe revisar las indicaciones del Instructivo pero adicional se debe relacionar un cuadro con la siguiente información.

| Producto  | Indicador   | Porcentaje de Avance<br>% |
|---|---|---------------------------|
| Documentos de planeación<br>Un (1) conjunto de lineamientos | % Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos | 100g%                     |
| Documentos de lineamientos técnicos elaborados              | % Avance en el cumplimiento de la actividad             | 100%                      |

|   |   |      |
|---|---|------|
| Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)                   |   |      |
| Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones<br><br>Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento | N° de eventos realizados/ N° de eventos programados *100                | 100% |
| Cartografía de zonificación y evaluación de tierras<br><br>Tres (3) conjuntos de mapas  | % de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas                 | 100% |
| Documentos de evaluación<br><br>Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación  | % de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación | 100% |

- 1- Producto- Ordene los productos que se planearon ejecutar durante la ejecución del proyecto vigencia 2021 con el nombre completo (igual a como esta en la fecha BPIN vigencia 2021 – Ultima versión)
- 2- Indicador: Relacione el indicador que corresponde al producto igual a como esta en la ficha BPIN vigencia 2021- Ultima versión.
- 3- Porcentaje de avance: Relaciones el % de avance igual al dato que reporto al área de Planeación en los formatos de seguimiento del cierre del proyecto del mes de diciembre 2021

## 6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

**Reconversión Productiva.** Las principales limitantes fueron:

- Ajenas/Exógenas: la contingencia resultante del concurso de méritos. Esto llevó a un aumento en las responsabilidades, por lo que se reduce el tiempo disponible para seguimiento detallado a proyectos asignados.
- Ajenas/Exógenas: la participación en talleres o jornadas de trabajo con externos se debilita cuando existen múltiples espacios oficiales de manera simultánea y cuando los territorios son aislados o con baja conectividad física y virtual.

- Presupuestal: los espacios de participación presenciales tienen costos de logística asociados que llevan a priorizarlos y definir espacios virtuales.

### Planes Operativos de Ordenamiento Productivo

Dentro de las principales dificultades que se tuvieron para la obtención de estos productos, se identificaron:

- **Ajenas/Exógenas:** Factores que afectaron la planeación de los procesos, sobre todo en términos de la participación de los actores, situación que en algunos casos generó atrasos que afectaron el desarrollo y obtención de productos, los cuales fueron subsanados.

### Distribución de la propiedad

- **Propios:** La proliferación de gestores catastrales ha dificultado al interior de la UPRA la gestión para solicitar, recibir, consolidar y estructurar la información de cada vigencia; por lo anterior, se ha planteado esta situación como recomendación de mejora al catastro multipropósito.
- **Ajenos/Exógenos:** La ausencia de información de AMCO -área Metropolitana Centro Occidente- para la vigencia 2020, impidió tener el análisis de datos para todo el país, ya que se esperaba tener al menos el procesamiento de la base 2020, pero esta información llegó solo hasta diciembre de 2022.

### Priorización de Alternativas

- **Ajenas/Exógenas:** Disponibilidad de información sectorial agropecuaria la cual es fundamental para poder realizar los cálculos correspondientes y analizar las tendencias en la producción agropecuaria.

### Costos y Rentabilidad

- **Ajenas/Exógenas:** Se presentaron dificultades con los equipos pares de los departamentos debido a los tiempos de contratación de estos, frente a las metas trazadas para el periodo y en razón a que la consecución de información primaria en post pandemia requiere de mayor dedicación en territorio.

### Planes departamentales de Riego

- **Ajenas/Exógenas:** En cuanto a limitaciones y restricciones que se presentaron, se evidenció la baja participación y aporte de información por parte del Departamento de Cundinamarca en la construcción del documento, aspecto que repercute en el diagnóstico de adecuación de tierras; se sugiere que previo a suscribir los convenios con los Departamentos se exponga el objetivo de los Planes Departamentales de Riego y la importancia en la participación del departamento activamente en el desarrollo del mismo, respecto a los demás aspectos no se encontraron dificultades.

## Caracterización de Productores

- Ajenas/Exógenas: Los daños en la página del DANE y en la propia página de la Upra, retrasaron en el caso del DANE los análisis censales para el departamento de la Guajira y en el caso de los servidores de la UPRA, no se pudieron realizar análisis durante casi un mes solicitudes de análisis, esto último impidió finalizar el documento de La Guajira que se encuentra en un 95%, solo falta obtener unos mapas para el documento, que serán recordados al grupo de análisis tan pronto inicien los contratos.

## 7. CONTACTOS DEL PROYECTO

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

Dora Inés Rey Martínez

Director Técnico

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Daniel Alberto Aguilar Corrales

Director Técnico

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Unidad de Planificación de Tierras Rurales,

Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Calle 28 No. 13 - 09

Bogotá D. C., Colombia

(+57 1) 245 7307 Código postal: (110311)

Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

## 8. BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

Decreto 4145 de 2011

Plan Estratégico Sector Agricultura y Desarrollo Rural